



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

REGISTRARIO GENERAL

Fecha: _____

Región: _____

DECRETO NÚMERO 363 DE
- 3 MAR 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 35 al 40 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDESE a la planta externa al doctor **GABRIEL CAMILO LAZALA SILVA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.372.974, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de los Emiratos Árabes Unidos.

PARÁGRAFO.- El doctor **GABRIEL CAMILO LAZALA SILVA HERNÁNDEZ** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagaran con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

- 3 MAR 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Ministra de Relaciones Exteriores

JHBP / MRMP / ABU